

MINISTERIO DE ECONOMÍA – SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL (INTI) DECRETO N° 109/2007 Y MODIFICATORIOS

Convocatoria ABIERTA

Podrán participar todos los postulantes, sea que procedan de ámbito público o privado, que acrediten la idoneidad y las condiciones exigidas.

Identificación del puesto: PROFESIONAL INVESTIGADOR/A EN TIEMPO Y FRECUENCIA	
Jurisdicción: MINISTERIO DE ECONOMÍA – SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL (I.N.T.I.).
Cantidad de cargos a cubrir: 1	Número del Registro Central de Ofertas de Empleo Público: Ver Anexo
Nivel Escalafonario: De Ejercicio Profesional, Grado Escalafonario, según el Art 12 del CCTS, el Grado por el cual inicia la carrera.	Tipo de Cargo: simple
Tramo: C – Grado 1	
Remuneración: 217784,69	Escala jerárquica del puesto: Instituto Nacional de Tecnología Industrial/ Gerencia Operativa de Metrología y Calidad/ Subgerencia Operativa de Metrología Científica e Industrial/ Dirección Técnica de Metrología Física
Lugar de trabajo: Sede Parque Tecnológico Miguelete. Av. Gral Paz N°5445 - San Martín – CP B1650KNA Prov. Bs. As.	Dedicación horaria semanal: 40 horas.
Objetivo del puesto: Desarrollar, ejecutar y transferir conocimientos profesionales de actividades de investigación científica relativas al desarrollo de tiempo y frecuencia.	
Principales actividades:	
1. Mantener y desarrollar patrones de frecuencias 2. Mantener el conjunto de receptores GNSS del laboratorio 3. Desarrollar sistemas de enlace GNSS. 4. Analizar incertidumbres y ruidos presentes en mediciones 5. Mantener el sistema de relojes de cesio de INTI 6. Realizar cálculos correspondientes a la Escala de Argentina de Tiempo (EAT) 7. Diseminar de referencias de hora. 8. Caracterizar frecuencias de forma trazable al SI.	
Responsabilidad en el puesto: Supone responsabilidad sobre el resultado de sus propias intervenciones profesionales, por la correcta aplicación de los métodos, técnicas y procedimientos de su disciplina en la realización de tareas individuales o grupales, en el marco de los objetivos organizacionales y las directivas recibidas, con relativa autonomía ante su superior. Ocasionalmente, puede resolver situaciones	

imprevistas.

Requisitos para desempeñarse en el puesto.

Requisitos excluyentes:

- a. Edad límite de ingreso: hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley Nº 25.164.
- b. Nacionalidad: argentino/a nativo/a, naturalizado/a o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4 del Anexo a la Ley Nº 25.164).
- c. Titulación:
Acreditar título correspondiente a estudios de grado en carreras universitarias para cumplir tareas propias de su respectiva incumbencia profesional que abarquen un ciclo de formación de CUATRO (4) años o más de duración, otorgados por instituciones estatales o privadas, reconocidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, correspondiente a Licenciatura en Astronomía, Licenciatura en Física, Ingeniería electrónica o afines.
- d. Acreditar conocimiento teórico y práctico de la profesión, de los problemas de su ámbito de incumbencia y autonomía para abordarlos.

Requisitos deseables:

Acreditar doctorado de una disciplina o área interdisciplinaria correspondiente a la función o puesto a desarrollar.

Acreditar experiencia laboral en organismos científicos tecnológicos.

Acreditar cursos de especialización adicionales vinculados con la temática del puesto.

Acreditar actividad docente en ámbitos educativos e institucionales relacionado con la especialidad.

Acreditar publicaciones vinculadas con la temática del puesto.

Utilitarios informáticos: Acreditar nivel avanzado: procesador de textos, planillas de cálculo, representadores gráficos, bases de datos, correo electrónico e Internet.

Idioma extranjero: Acreditar lectura técnico-comprensiva de texto en idioma inglés aplicable a la función.

Requisitos mínimos para comenzar a transitar el tramo:

El postulante deberá estar en condiciones de demostrar:

Implica la acreditación de capacidad profesional, formación y experiencia para desempeñar, funciones que comporten:

El estudio y la investigación para el abordaje de problemas de mediana complejidad en el ámbito de la profesión.

Transferencia de conocimientos y formación de personal.

Competencias legales:

- Ley Nº 25.188. Ética en el Ejercicio de la Función Pública. (Capítulo I y II).
- Ley N° 23.877. Promoción y fomento de la Innovación Tecnológica. (Referido a la operatoria de las Unidades de Vinculación Tecnológicas).
- Ley Nº 25.164. Marco de Regulación del Empleo Público Nacional.

	<p>(Requisitos de ingreso e impedimentos. Derechos, deberes y prohibiciones del empleado).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto N° 109/07. Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL (INTI). (Especialmente el régimen de promoción de la carrera del empleado). • Decisión Administrativa N° 1945/18. Estructura organizativa (primeras aperturas) del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL • Resolución INTI N°33/19: Aperturas inferiores a las aprobadas por el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 1945/18 (referido a la ubicación organizacional del área)
--	--

Competencias Institucionales:

Integridad y ética profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra criterio independiente y resuelve sobre conductas no éticas o ilegales buscando apoyo en instancias superiores.
Trabajo en equipo y cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a los esfuerzos de equipo y coopera para los objetivos comunes
Compromiso con el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Progresá consistentemente en sus conocimientos en el área de su competencia. • Genera acciones de cambio personal a partir del conocimiento de sus fortalezas y debilidades.
Compromiso con la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprometido con la estrategia del organismo y su realización exitosa. Planifica y realiza acciones que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales.

